

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 131, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.122,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 167, finca número 1.450.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 133, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.000,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 171, finca número 1.451.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 139, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.025,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 175, finca número 1.452.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 137, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.049,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 179, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.453.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 141, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.067,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 183, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.454.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 140, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 120,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 187, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.455.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 144, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.000,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 191, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.456.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 146, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.000,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 195, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.457.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo

El tipo señalado para la segunda subasta fue la suma de 12.000.000 de pesetas para cada una de las fincas.

Dado en Girona a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—15.216.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guerrero Alabarce y doña Montserrat Maldonado Barbón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en calle La Fuente, 27, de Pueblo de Quantar. Inscrita al tomo 1.431, libro 54 de Quantar, folio 139, finca 5.830, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 12.040.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—15.135.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», contra doña Laura García Expósito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 10.009, urbana, número 78. Local comercial 4, situado en la planta de semisótano del edificio en Albolote, calle Jardines, sin número, destinado a negocios. Ocupa una superficie construida de 34 metros 44 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona común de paso y ajardinada; derecha, entrando, local comercial número 73; izquierda, el número 76, y fondo, galería común descubierta.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—15.096.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.031/1996 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,